



RESOLUCION N° 012 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 FEB. 1989

Expte. N° 14.187/88

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1.422/88 del 29 de /
Noviembre último, obrante a Fs. 39; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega a la Facultad de Cien-
cias Tecnológicas de la suma de australes siete mil novecientos setenta y
seis con veintidós centavos (A 7.976,22) con cargo de rendir cuenta;

Que el citado importe fue destinado a la atención del pago
del transporte de dos (2) cajones conteniendo equipos pesados para el Labora-
torio de suelo de la mencionada Facultad, que fueron remitidos por el Mi-
nisterio de Educación y Justicia y adjudicados mediante el crédito español
Focoex S.A., habiéndose abonado también un servicio de grúa;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta /
por el mismo importe que el anticipado:

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Admi-
nistración,

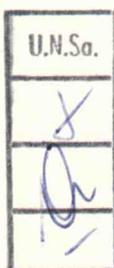
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Facultad de Ciencias /
Tecnológicas por australes siete mil novecientos setenta y seis con veinti-
dós centavos (A 7.976,22), correspondientes al pago por flete de dos (2) /
cajones con equipamiento educativo y uso de una grúa para levantar los mis-
mos, enviados desde Buenos Aires por el Ministerio de Educación y Justicia.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad ha sido imputada en las
siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1988 - Programa 580,
y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE:.....	A	2.426,22
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	A	1.050,00
- 12. 1220. 234: SEGUROS Y COMISIONES:.....	A	4.500,00
T O T A L :.....		A <u>7.976,22</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a
sus demás efectos.-



C.P.: SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR